

GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN EXENTA



DETERMINA ENFOQUE DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "VIRALIZA".

VISTO : Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba el Reglamento General de la Corporación; en la Resolución (A) N° 379, de 2012, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento, modificada por Resolución (A) N° 40, de 2014, ambas de Corfo; en la Resolución (A) N° 9, de 2013, modificada por la Resolución (A) N° 12, de 2015, y por la Resolución (A) N° 45, de 2015, todas de Corfo, mediante las cuales se aprobó el texto de las Bases Administrativas Generales para los Programas, Convocatorias, Concursos y Líneas de Financiamiento de postulación permanente, que apruebe el Comité de Emprendimiento o sus Subcomités, y para los Programas y/o Instrumentos de Financiamiento creados por el Gerente de Capacidades Tecnológicas de Corfo; en la Resolución TRA N°58/535/2019, de Corfo, que nombró Gerente grado 3° de la Planta Directiva de la Corporación a don Luis Felipe Ortega Prieto, en calidad de suplente; y la Resolución Exenta RA N° 58/536/2019, de Corfo, que le asignó la función de Gerente de Emprendimiento; en la Resolución Exenta RA N° 58/464/2019, de Corfo, que establece el orden de subrogación del cargo de Gerente de Emprendimiento; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO :

Que, mediante la **Resolución (E) N° 767**, de 2019, de Corfo, se aprobaron las bases del Programa **"VIRALIZA"**, las que en la letra f) de su numeral 12, establecen que mediante acto administrativo del Gerente de Emprendimiento, se podrá determinar la focalización de las convocatorias, la que podrá ser temática y/o geográfica.

RESUELVO :

DETERMÍNASE la focalización para los siguientes concursos del Programa **"VIRALIZA"**:

- **Concurso N° 1**, para la totalidad del territorio **nacional** y sólo a postulaciones de la temática **"Eventos de Alta Convocatoria Internacional"**.
- **Concurso N° 2**, para la **Zona Norte**, comprendida por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, focalizado sólo a postulaciones de la temática **"Difusión del Emprendimiento y la Innovación"**, para emprendimientos en etapas tempranas (Etapas 0, 1, 2 y 3 del Viaje del Emprendedor), que considera contenido para el desarrollo de emprendimientos desde el conocimiento de conceptos básicos del emprendimiento dinámico, a obtener un pitch sólido que

permita la obtención de financiamiento inicial, obtener a los primeros socios y testear la idea para recibir retroalimentación del mercado, alcanzar la primera venta y generar un modelo de negocios escalable.

- **Concurso N° 3**, para la **Zona Austral**, comprendida por las regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, focalizado sólo a postulaciones de la temática "**Difusión del Emprendimiento y la Innovación**", para emprendimientos en etapas tempranas (Etapas 0, 1, 2 y 3 del Viaje del Emprendedor), que considera contenido para el desarrollo de emprendimientos desde el conocimiento de conceptos básicos del emprendimiento dinámico, a obtener un pitch sólido que permita la obtención de financiamiento inicial, obtener a los primeros socios y testear la idea para recibir retroalimentación del mercado, alcanzar la primera venta y generar un modelo de negocios escalable.
- **Concurso N° 4**, para la totalidad del territorio **nacional**, focalizado sólo a postulaciones de la temática "**Difusión del Emprendimiento y la Innovación**", para emprendimientos en etapas tempranas (Etapas 4 y 5 del Viaje del Emprendedor), que considera contenido para la obtención del punto de equilibrio del emprendimiento y la toma de decisiones estratégicas que le permitan seguir creciendo, obtener financiamiento y convertirse en una empresa innovadora.

Anótese y publíquese.


CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENTE DE EMPRENDIMIENTO
LUIS FELIPE ORTEGA PRIETO
Gerente de Emprendimiento (S)
CORFO


COMITÉ INNOVACHILE
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
CORFO